



**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para el
Desarrollo, del Fondo de Población
de las Naciones Unidas y de la
Oficina de las Naciones Unidas
de Servicios para Proyectos**

Distr. general
17 de julio de 2020
Español
Original: inglés

Segundo período ordinario de sesiones de 2020

Nueva York, 31 de agosto a 4 de septiembre de 2020

Tema 9 del programa provisional

Programas por países y asuntos conexos

Documento del programa para Belarús (2021-2025)

Índice

	<i>Página</i>
I. El PNUD en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible	2
II. Prioridades y alianzas del programa	4
III. Gestión del programa y de los riesgos	9
IV. Seguimiento y evaluación	10
Anexo	
Marco de resultados y recursos para Belarús (2021-2025)	12



I. El PNUD en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible

1. Según los datos del Banco Mundial (2019), la República de Belarús es un país de ingreso mediano alto. Su población asciende a 9.413.446 personas (2019). El país se sitúa en el puesto 50 de los 189 países que conforman el índice de desarrollo humano (2019), por lo que se encuentra en la categoría de desarrollo humano “muy alto”. Belarús está comprometida con los principios de “no dejar a nadie atrás” y de eliminar las desigualdades y la discriminación que sufren los grupos vulnerables. El país ocupa el puesto 27 en el índice de desigualdad de género (2018). La proporción de mujeres en la Asamblea Nacional de la República de Belarús aumentó del 29,2 % en 2014 al 33,1 % en 2018. Tras haber obtenido 77 de los 100 puntos posibles en el índice mundial de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (2019), Belarús ocupó el puesto 23 y se situó por encima de la media de la región de Europa Oriental y Asia Central.

2. Belarús está en condiciones de responder a la enfermedad por coronavirus (COVID-19) gracias a su capacidad en materia de salud pública, que incluye laboratorios, pruebas y medidas de aislamiento de personas enfermas. No obstante, los efectos económicos y sociales de las crisis mundiales vinculadas a la pandemia se sumarán a las vulnerabilidades de la economía nacional y, si no se adoptan medidas sistémicas para apoyar a los sectores y grupos de población en situación de riesgo, podrían reducir las perspectivas de crecimiento a largo plazo.

3. Belarús aplica políticas macroeconómicas sólidas. El Gobierno, además de mantener una estrategia económica orientada a la exportación, ha establecido como prioridad la diversificación de las exportaciones. En 2018, la proporción de las exportaciones de bienes de alta tecnología aumentó al 2,7 % y la proporción de las exportaciones de servicios de información y comunicaciones superó el 20 %. Otra de las iniciativas del Gobierno es mejorar el clima empresarial incrementando las garantías de protección de las inversiones, simplificando los procedimientos administrativos y mejorando el marco jurídico. Sin embargo, siguen existiendo riesgos económicos que dificultan el desarrollo sostenible, a causa de los bajos niveles de productividad laboral, inversión empresarial y gasto en investigación y desarrollo como porcentaje del producto interno bruto. Además, persisten los riesgos demográficos relacionados con las bajas tasas de natalidad, las grandes diferencias en la esperanza de vida de hombres y mujeres, el éxodo de jóvenes del país y la brecha salarial de género.

4. La visión nacional del desarrollo sostenible se basa en la Estrategia Nacional de Desarrollo Sostenible para el período hasta 2035, cuya aprobación está prevista para 2020. En el documento se da prioridad al desarrollo sostenible de la institución familiar, el crecimiento cualitativo del capital humano, el empleo y los ingresos decentes de la población, la transformación digital de la economía, las innovaciones generalizadas, la creación de un entorno empresarial desarrollado y una infraestructura sostenible, la seguridad ambiental y el cambio hacia modelos de consumo y producción sostenibles (economía circular).

5. Belarús desempeña un papel activo en el desarrollo de procesos de integración. Es miembro activo de la Comunidad de Estados Independientes, la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva, el Estado de la Unión de Rusia y Belarús, y la Unión Económica Euroasiática. En enero de 2020, un representante de Belarús asumió el cargo de Secretario General de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva. En 2020, Belarús asumió la presidencia de los órganos de la Unión Económica Euroasiática y del Consejo de la Comisión Económica Euroasiática. Además, en 2021 presidirá el Consejo Supremo de Estado del Estado de la Unión y copresidirá la

Comunidad de Estados Independientes. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) considera que la función de liderazgo que desempeña Belarús presenta una oportunidad para acelerar el progreso conjunto hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la región.

6. En 2019, el PNUD retomó su función y mandato de organismo profesional para el desarrollo y referente intelectual en materia de desarrollo humano sostenible. Así, la concepción del PNUD como socio estratégico e integrador en igualdad de condiciones en la labor de promoción del desarrollo sostenible pasa a ocupar un lugar central en la cooperación. Este ha sido un gran paso, basado en la oferta de valor, la experiencia, los conocimientos, la profesionalidad y los valores de la organización. El PNUD también tiene capacidad de respuesta, dado que es la plataforma de apoyo del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y desempeña una función integradora de la asistencia prestada a los países en sus esfuerzos por implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

7. Belarús ha establecido una arquitectura única para gestionar el proceso de nacionalización y consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que puede considerarse una plataforma para el intercambio de mejores prácticas relativas al logro de los Objetivos. En 2017, una misión de transversalización, aceleración y apoyo a las políticas determinó que cuatro plataformas podían acelerar el logro de los Objetivos en Belarús: transición verde para un crecimiento inclusivo y sostenible, orientación a las futuras generaciones, transformación digital e innovación social, y una sociedad con igualdad de género. Esos aceleradores sirven de directrices para el programa para el país, 2021-2025.

8. Mediante su programa para Belarús, 2016-2020, el PNUD contribuyó a la aplicación de las prioridades nacionales, en particular la reducción de las desigualdades, la introducción de mejores prácticas y conocimientos especializados internacionales, y el desarrollo de la coordinación y la cooperación intersectorial. En una evaluación independiente del programa para el país correspondiente a 2016-2018 se destacó la contribución del PNUD a la promoción de Belarús como asociado fiable y competente en el ámbito internacional, sobre todo en lo que respecta a su ingreso a la Organización Mundial del Comercio. El PNUD promovió las prioridades del país en materia de gestión sostenible de los recursos naturales, biodiversidad y conservación del paisaje, y ayudó a prevenir la degradación del suelo y a preservar especies de animales y plantas silvestres en peligro. También apoyó el desarrollo local, lo que ayudó a impulsar el emprendimiento y a incrementar el número de pequeñas y medianas empresas en Belarús.

9. La experiencia adquirida puso de relieve que la labor del PNUD puede reforzarse y ampliarse aún más en lo que respecta al apoyo prestado al desarrollo socioeconómico sostenible en los planos regional y local, el fomento del sector privado y las alianzas público-privadas, y el uso de nuevos mecanismos e instrumentos de financiación. Otras esferas estratégicas son el fomento de la cooperación en materia de tecnología, la innovación, la investigación y el desarrollo, y la creación de capacidad nacional.

10. El PNUD ha participado activamente en la elaboración del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, 2021-2025. Con arreglo a ese marco, la organización contribuirá directamente a cuatro resultados que se corresponden estrechamente con el Plan Estratégico del PNUD, sus esferas de conocimiento y sus ventajas comparativas. Los resultados son: un desarrollo económico impulsado por el crecimiento ecológico inclusivo y el fomento de la iniciativa empresarial, la aplicación de medidas de mitigación del cambio climático y adaptación a él, el establecimiento de las bases para un ecosistema digital, y la

promoción de la igualdad de oportunidades económicas y sociales para hombres y mujeres.

11. El PNUD añade valor mediante su experiencia demostrada en la ejecución de proyectos, el fomento de la capacidad nacional y la gestión basada en los resultados, así como la amplitud de sus conocimientos temáticos. Asimismo, tiene gran experiencia en la colaboración con asociados internacionales encaminada a atraer financiación para el desarrollo. Los programas informáticos e instrumentos administrativos del PNUD, entre ellos sus procedimientos operativos estándar claramente establecidos, redes de políticas y conocimientos, y mecanismos de respuesta, le permiten responder de manera flexible y rápida a las solicitudes de los Gobiernos y asegurar, al mismo tiempo, la transparencia, la eficiencia y la eficacia. El PNUD está representado en todas las regiones de Belarús por una red de coordinadores regionales. Aporta al país conocimientos especializados y las mejores prácticas internacionales en esferas como la nacionalización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la mediación, el desarrollo del turismo local, el desarrollo económico regional, el tráfico ilícito de armas, la rehabilitación de humedales y la conservación de la biodiversidad. También brinda soluciones innovadoras y enfoques experimentales, utilizando su red mundial de laboratorios de aceleración.

II. Prioridades y alianzas del programa

12. El presente programa para Belarús se basa en los resultados de las consultas estratégicas celebradas a nivel nacional por el PNUD y las Naciones Unidas con los principales interesados y asociados del PNUD pertenecientes al Gobierno, la Asamblea Nacional, organizaciones de la sociedad civil, los círculos académicos y el sector privado. El principal objetivo del programa es apoyar el desarrollo efectivo de Belarús como país con una economía sólida, un capital humano desarrollado y una alta calidad de vida, mediante la adopción generalizada de tecnologías digitales y ecológicas, el apoyo al desarrollo de la iniciativa privada y el fomento del desarrollo regional y local, en particular en las zonas afectadas por la catástrofe de Chernóbil.

13. Sincronizando los procesos del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y la elaboración del programa para el país con el ciclo de planificación nacional, el PNUD asegura tanto que el programa esté plenamente armonizado con las prioridades nacionales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible como que pueda ejecutarse con sostenibilidad financiera, en cooperación con los interesados nacionales públicos y privados y los asociados internacionales.

14. Mediante este programa para el país, el PNUD prestará su apoyo normativo y programático al Gobierno en función de las necesidades que surjan, por ejemplo, en respuesta a la pandemia de COVID-19 y sus secuelas. El apoyo tendrá cuatro vertientes: la preparación, la respuesta, la recuperación y las lecciones aprendidas. Las redes mundiales de adquisición del PNUD, sus conocimientos especializados y sus economías de escala le permiten aportar resiliencia a los sistemas de salud y prestar servicios de adquisición de productos sanitarios y medicamentos esenciales. Para hacer frente a los efectos socioeconómicos de la COVID-19 tanto a corto como a largo plazo, la organización realizará intervenciones normativas y programáticas centradas en el empleo y los medios de vida de los grupos vulnerables, el acceso a los servicios sociales y la protección social, la reducción del riesgo de desastres y las estrategias de financiación. A fin de asegurar que las respuestas sean inclusivas e integradas, el PNUD apoyará la capacidad nacional y subnacional de planificación, coordinación y ejecución, las alianzas y las comunicaciones. La participación de voluntarios puede impulsar la implicación comunitaria, y se implementarán

soluciones digitales en muchas esferas, aprovechando el excelente potencial tecnológico y de tecnología de la información de Belarús.

15. Este programa prevé la posibilidad de cofinanciar el desarrollo mediante la asistencia técnica internacional, recursos del sector privado y la cofinanciación de proyectos. Aunque se sigue prestando atención a fortalecer las alianzas con los donantes tradicionales (como el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, la Unión Europea, Alemania, Corea del Sur, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, el Japón, Polonia, el Reino Unido, Suecia y Suiza), se consideran prometedoras las perspectivas de desarrollar nuevas alianzas con China y el sector privado y participar en la cooperación Sur-Sur.

16. Además de la cofinanciación de proyectos de asistencia técnica internacional, el documento prevé que el PNUD preste servicios de apoyo al desarrollo a los asociados nacionales. La organización puede brindar servicios en esferas como el desarrollo de la capacidad empresarial, el fomento de la innovación y la inversión, la acción climática, el desarrollo regional y el fortalecimiento de la capacidad de los asociados nacionales.

17. El programa para el país se ejecutará según el principio de “no dejar a nadie atrás”, con énfasis en los grupos vulnerables: las personas de bajos ingresos, los desempleados y las personas despedidas o que podrían ser despedidas a causa de reformas estructurales, las personas en edad de jubilación, las que viven en zonas rurales (sobre todo las mujeres y quienes viven en los territorios afectados por la catástrofe de Chernóbil), las personas con discapacidad, las que viven con el VIH, las personas puestas en libertad tras estar detenidas y las personas cuya salud o medios de vida pueden verse afectados por las pandemias.

18. En colaboración con otras organizaciones de las Naciones Unidas, el PNUD seguirá prestando apoyo integrado a Belarús para la nacionalización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y su adaptación a la realidad local. Brindará apoyo técnico y especializado para la elaboración de estrategias de desarrollo regional, el ensayo de nuevos mecanismos de financiación de los Objetivos, la mejora de la plataforma de indicadores nacionales respecto de los Objetivos y el apoyo al funcionamiento de la estructura nacional para alcanzarlos.

19. El PNUD seguirá prestando apoyo especializado al Gobierno de Belarús en esferas estratégicas como la evaluación de los efectos socioeconómicos, el fomento de la resiliencia ante las pandemias y las crisis, el clima, la protección social de los grupos vulnerables y la planificación nacional inclusiva.

Esfera prioritaria 1. Desarrollo económico basado en los principios del crecimiento ecológico e inclusivo (metas conexas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: 1.2, 2.3, 2a, 8.3, 8.5, 8.9, 9.3, 9.4, 12.1 y 12.6)

20. Esta esfera está alineada con las prioridades nacionales en materia de seguridad ambiental, transición a modelos racionales de producción y consumo, empleo productivo e ingresos decentes. Las actividades previstas contribuirán al logro del resultado 1 del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, 2021-2025.

21. El PNUD facilitará la transición a una economía verde con bajas emisiones de carbono y la mejora de la responsabilidad ambiental de las empresas, lo que entrañará la adopción de programas y mecanismos amplios destinados a aumentar la eficiencia en el uso de los recursos, por ejemplo, mediante la aplicación de tecnologías ecológicas innovadoras.

22. El PNUD apoyará la transformación digital de la economía y las innovaciones generalizadas, que tendrán un impacto significativo en el desarrollo integrado del país y la distribución racional de las fuerzas productivas.

23. El PNUD prestará hasta 2025 apoyo especializado y de otro tipo, por medio de los mecanismos existentes, para el rápido desarrollo del sector de los servicios, sobre todo los de alto valor añadido (científicos, profesionales y otros).

24. Sobre la base de la experiencia adquirida en la ejecución de proyectos sobre economía verde y desarrollo local, el PNUD apoyará los esfuerzos nacionales encaminados a desarrollar una economía verde y circular, lo que a su vez facilitará el crecimiento económico mediante un uso más eficiente de los recursos disponibles, el tratamiento de desechos y la producción de bienes a partir de recursos secundarios.

25. En estrecha cooperación con el Ministerio de Economía, las instituciones estatales, las autoridades locales y el sector privado, el PNUD apoyará la iniciativa empresarial, el desarrollo del sector privado, la innovación y las alianzas público-privadas, sobre todo en lo que respecta a los sectores sociales, así como el desarrollo regional y local efectivo, teniendo en cuenta las condiciones sociales y económicas propias de cada lugar y las necesidades de la población, en particular los grupos vulnerables.

26. Se prestará especial atención al desarrollo de las regiones rezagadas fomentando la capacidad de desarrollo local sostenible e innovador y mejorando la calidad de vida y la realización personal de los ciudadanos, tanto en las zonas urbanas como en las rurales. El PNUD seguirá apoyando las actividades destinadas a superar las consecuencias de la catástrofe de Chernóbil.

27. El PNUD está dispuesto a proporcionar apoyo especializado y las mejores prácticas internacionales al Gobierno y a los interesados nacionales para la elaboración de normas sociales y ambientales que mejoren la calidad de la gestión de los bienes públicos de conformidad con los intereses del país. Esto permitirá que la economía se adapte rápidamente a los cambios tecnológicos en el contexto de la globalización, acelerará el proceso de desarrollo innovador y contribuirá al desarrollo del capital humano y la iniciativa privada. El PNUD prestará apoyo en la esfera del desarrollo del comercio en el contexto del ingreso de Belarús a la Organización Mundial del Comercio.

Esfera prioritaria 2. Aplicación de medidas de mitigación del cambio climático y adaptación a él (metas conexas de los Objetivos: 1.2, 2.4, 2.5, 2a, 7.2, 7.3, 9.3, 9.4, 12.5, 13.1, 13.2, 13.3, 15.1 y 15.3)

28. Esta esfera está alineada con las prioridades nacionales en materia de seguridad ambiental y transición a modelos racionales de producción y consumo. Las actividades previstas contribuirán al logro del resultado 2 del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, 2021-2025.

29. El PNUD apoyará, en estrecha colaboración con el Ministerio de Recursos Naturales y Protección del Medio Ambiente, los esfuerzos realizados por Belarús para hacer frente al cambio climático, con especial atención a las medidas de mitigación encaminadas a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. En lo que respecta a la adaptación, la organización trabajará con los sectores que dependen del clima, como la agricultura, la silvicultura y la gestión hídrica, a fin de aumentar su resiliencia y preparación para enfrentar los desafíos relacionados con el cambio climático. Por conducto de su iniciativa Promesa Climática, el PNUD ayudará a Belarús a preparar las segundas contribuciones determinadas a nivel nacional, en las que será aún más ambicioso el compromiso nacional de reducir las emisiones de gases

de efecto invernadero, dado el aumento de su absorción, a fin de alcanzar la meta general anunciada anteriormente de reducir las en un 35 % para 2030.

30. Sobre la base de los resultados de los proyectos ejecutados, el PNUD promoverá la eficiencia energética de la economía de Belarús, en particular en los sectores de los edificios y la industria. En cooperación con el Departamento de Eficiencia Energética del Comité Estatal de Normalización de la República de Belarús, estudiará las oportunidades de apoyar el establecimiento en el país de un mercado de servicios energéticos sostenible y eficaz. El PNUD apoyará las iniciativas nacionales destinadas a ampliar el uso de las fuentes de energía renovables, incluidas las tecnologías que permiten utilizarlas para satisfacer la demanda de energía. Se fomentará el uso de vehículos eléctricos, así como el establecimiento de una red de recarga para el transporte sostenible. El PNUD mejorará los sistemas nacionales de gestión de los productos químicos y los desechos, en particular los desechos peligrosos que contienen contaminantes orgánicos persistentes, para reducir al mínimo los efectos en el medio ambiente y la salud humana.

31. Se ampliarán las medidas de apoyo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica y paisajística, así como la prevención de la degradación de las tierras. Entre otras cosas, se implementarán medidas e instrumentos económicos para asegurar la restauración y el uso sostenible de las aguas subterráneas y superficiales, los recursos de tierras, los ecosistemas de agua dulce y el desarrollo del ecoturismo. El PNUD prestará asistencia para ampliar las actividades destinadas a reducir el riesgo de desastres naturales y antropogénicos y mejorar la preparación para situaciones de emergencia, incluidos los riesgos de incendios forestales transfronterizos, en función de los requisitos establecidos en los convenios ambientales pertinentes.

32. El PNUD apoyará a Belarús en el cumplimiento de sus obligaciones en virtud de los principales acuerdos internacionales sobre el medio ambiente, entre los que se encuentran el Acuerdo de París, el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, el Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica, la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y la Convención de Ramsar sobre los Humedales.

33. El PNUD contribuirá a crear conciencia sobre el medio ambiente y el clima incrementando la educación ambiental, fomentando la participación del público en la vigilancia del medio ambiente y mejorando la gestión ambiental a nivel local.

Esfera prioritaria 3. Desarrollo de un ecosistema digital eficaz (metas conexas de los Objetivos: 4.3, 4.4, 9.4, 11.3, 11.7, 16.7 y 17.8)

34. Esta esfera está alineada con las prioridades nacionales en materia de transformación digital de la economía, difusión en gran escala de innovaciones, y creación de un entorno empresarial desarrollado e infraestructura sostenible. Las actividades previstas contribuirán al logro del resultado 4 del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, 2021-2025.

35. A fin de apoyar la labor del Gobierno en pro de la transformación digital, el PNUD respaldará la formación de un ecosistema digital completo, lo que incluye la realización de actividades que consoliden los esfuerzos del Estado, la sociedad y las empresas en el marco de la plataforma organizativa y tecnológica “Industria inteligente de Belarús”, la innovación y las aglomeraciones industriales.

36. Sobre la base de las prácticas existentes, el PNUD promoverá el desarrollo de la capacidad empresarial innovadora estableciendo una infraestructura de innovación en distintas regiones y ampliando la gama de servicios, para asegurar la plena aplicación del ciclo de innovación, y aumentará la eficiencia de la comercialización

de los resultados de la actividad intelectual, incluidas la invención y la ingeniería, y el fomento de la participación de los jóvenes.

37. El PNUD promoverá la elaboración de instrumentos para prestar apoyo (financiero y de consultoría) a las empresas emergentes innovadoras y de alta tecnología en las primeras etapas de desarrollo, lo que dará lugar a la creación de nuevos instrumentos (financiación de empresas). El organismo apoyará la investigación en el ámbito del desarrollo de aglomeraciones y prestará apoyo conceptual y metodológico para la elaboración de una política conexas, así como de ecosistemas de innovación regionales.

38. El PNUD apoyará el desarrollo de la capacidad empresarial innovadora aumentando la eficiencia de la investigación y la comercialización, y desarrollando las aptitudes necesarias en el ámbito del acceso a la información y la protección de los datos personales y la privacidad, así como una amplia gama de conocimientos y aptitudes digitales. Al elaborar medidas para aumentar la alfabetización digital, se prestará especial atención a crear sistemas de educación a distancia que sean accesibles para los grupos vulnerables, como las personas de edad, las personas con discapacidad, las personas recluidas en prisión, los trabajadores despedidos, las mujeres con licencia de maternidad y los habitantes de las zonas rurales.

39. El PNUD apoyará, junto con los asociados nacionales, el desarrollo de un sistema de servicio público electrónico y de infraestructura conexas para prestar servicios electrónicos a personas y empresas mediante la digitalización de la administración pública en sectores clave como el sistema judicial, la elaboración de normas, la justicia, la atención de la salud, la protección del medio ambiente, la ciudadanía, la migración, la seguridad vial, el sistema tributario, los corredores de transporte, las aduanas y la gestión de las fronteras.

40. El PNUD aprovechará la experiencia y las mejores prácticas del proyecto de desarrollo urbano ecológico para respaldar la elaboración de una política nacional de desarrollo urbano y los conceptos de “ciudades inteligentes” y “distritos inteligentes” de conformidad con los principios de la planificación urbana ecológica y los intereses de todos los grupos de población.

41. El PNUD prestará asistencia, en función de las necesidades y las características regionales, para la elaboración de una plataforma de inversión que apoye a las empresas existentes y el desarrollo de nuevos proyectos financiables en determinadas zonas afectadas por la catástrofe de Chernóbil. La plataforma, encaminada a reducir la brecha de desarrollo entre la capital y las regiones, acelerará la innovación local y los puntos de resiliencia y crecimiento. El PNUD también pondrá en marcha un “laboratorio de aceleración” que servirá de espacio para la innovación, la experimentación y el ensayo de soluciones a los desafíos y oportunidades en materia de desarrollo.

Esfera prioritaria 4. Mayor participación de los grupos vulnerables en la vida socioeconómica (metas conexas de los Objetivos: 1.3, 3.5, 5.5, 5b, 5c, 8.5, 10.3, 16.7 y 17.18)

42. Esta esfera está alineada con las prioridades nacionales en materia de empleo productivo e ingresos decentes, desarrollo sostenible de la institución familiar y crecimiento cualitativo del capital humano. Las actividades previstas contribuirán al logro del resultado 5 del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, 2021-2025.

43. El PNUD apoyará la elaboración y aplicación de medidas para reducir la desigualdad y la discriminación contra el hombre y la mujer y fortalecer el papel de las mujeres en los sectores no tradicionales, ampliar sus oportunidades económicas y

promover su participación en la adopción de decisiones en los sectores público y privado.

44. El PNUD prestará asistencia a los asociados nacionales para que mejoren la labor de recopilación, seguimiento, análisis y uso de datos desglosados por sexo y edad, en particular datos sobre los grupos vulnerables, de conformidad con el enfoque de los datos basado en los derechos humanos y los principios de igualdad entre los géneros. Ese enfoque implica un análisis de datos centrado en los grupos más desfavorecidos y marginados y en las desigualdades que existen en la población.

45. A fin de fortalecer el papel de las mujeres en la economía y su contribución, con igualdad de oportunidades y de salario, el PNUD ayudará a elaborar medidas y soluciones para incorporar una perspectiva de género en los programas nacionales de emprendimiento, con hincapié en el apoyo a la capacidad empresarial de las mujeres.

46. Con el objeto de asegurar que la educación sea inclusiva y esté orientada al mercado laboral, el PNUD facilitará la elaboración y aplicación de programas de orientación y asesoramiento profesional para grupos vulnerables, con especial atención a las necesidades de los niños, adolescentes y jóvenes con discapacidad.

47. Otra esfera que el PNUD se propone desarrollar junto con los asociados nacionales es el voluntariado. Aunque mil millones de voluntarios contribuyen a sus comunidades en todo el mundo, el voluntariado sigue siendo un recurso muy desaprovechado con un enorme potencial para lograr un desarrollo sostenible centrado en las personas y socialmente inclusivo. De conformidad con el plan de acción para integrar el voluntariado en la Agenda 2030 y el proyecto de ley nacional sobre el voluntariado, que se elaborará en 2021, los voluntarios pueden contribuir a la consecución de las prioridades del programa en todos los niveles.

III. Gestión del programa y de los riesgos

48. El presente documento del programa para Belarús detalla las contribuciones del PNUD a los resultados nacionales y constituye el principal método de rendición de cuentas ante la Junta Ejecutiva en lo que respecta a la armonización de resultados y a los recursos asignados al programa en el plano nacional. Las responsabilidades del personal directivo del PNUD en los planos nacional, regional y de la sede con respecto a los programas para los países están establecidas en las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas y en el Marco de Control Interno.

49. El programa se ejecutará a nivel nacional. De ser necesario, la ejecución nacional podría sustituirse por la ejecución directa de una parte o la totalidad del programa a fin de responder a casos de fuerza mayor. Se utilizará el Método Armonizado de Transferencias en Efectivo en coordinación con otras organizaciones de las Naciones Unidas para gestionar los riesgos financieros. Las definiciones y clasificaciones de costos respecto de la eficacia del programa y las actividades de desarrollo se imputarán a los proyectos respectivos.

50. Los mecanismos de gestión del programa y de los riesgos se corresponden plenamente con las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas del PNUD, el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada, y las decisiones de la Junta Ejecutiva.

51. El programa para el país se ejecutará en coordinación con el Ministerio de Economía de la República de Belarús. Uno de los principios fundamentales de gestión del programa será el seguimiento conjunto.

52. Este programa se desarrolla en un momento difícil, ya que Belarús y el resto del mundo están experimentando los efectos de la pandemia de COVID-19. En

consecuencia, se prevé una oferta de políticas y programas y planes de trabajo anuales de los proyectos del PNUD como instrumentos que doten a la organización de la flexibilidad necesaria para responder a las nuevas necesidades y prioridades de la situación.

53. La ejecución del programa está asociada a una serie de factores de riesgo externos de carácter económico, ambiental, sanitario y social, además de riesgos internos. La importancia de hacer frente a los riesgos externos se determinará en función de las repercusiones de la pandemia mundial, las perspectivas de un crecimiento económico lento, las consecuencias de las maniobras impositivas, los diversos niveles de desarrollo económico de las regiones, las consecuencias de la catástrofe de Chernóbil y la escasa adaptabilidad del sistema de protección social al proceso acelerado de envejecimiento de la población. El PNUD trabajará para fortalecer las relaciones con sus homólogos nacionales, encontrar oportunidades de crecimiento del desarrollo regional y aumentar la flexibilidad y especificidad de los servicios sociales para mitigar los riesgos externos.

54. Para hacer frente a los riesgos externos e internos, el PNUD ha elaborado un registro de riesgos separado en el que se indican los actuales riesgos externos, operacionales, programáticos y de comunicación, con sus respectivos propietarios y estrategias de mitigación. La organización revisa y actualiza el registro periódicamente.

IV. Seguimiento y evaluación

55. El seguimiento y la evaluación del programa para el país se corresponden con el seguimiento, la presentación de informes y la evaluación respecto del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. El PNUD, junto con otras organizaciones de las Naciones Unidas, contribuirá a los exámenes anuales y las evaluaciones conjuntas del marco para validar los progresos en relación con los resultados previstos a corto y largo plazo.

56. La labor de seguimiento, presentación de informes y evaluación respecto del programa para el país se basará en el uso de datos nacionales en colaboración con el Comité Nacional de Estadística y el empleo de la plataforma nacional para la presentación de informes sobre los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Dicha labor se complementará con el uso de normas socioambientales, la opinión de los beneficiarios, la frecuencia de los exámenes y el seguimiento local.

57. El seguimiento y la evaluación se llevarán a cabo tanto a nivel de los resultados de los proyectos como del programa, a fin de llevar un control de la eficacia y la sostenibilidad de los resultados del programa. Los indicadores de evaluación se condicen con los indicadores nacionales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y se basan en las estadísticas nacionales y los informes anuales del país sobre los Objetivos. Se verificará que se cumpla el principio de igualdad entre los géneros vigilando la proporción de gastos que se destina a la ejecución de las actividades conexas.

58. El PNUD seguirá promoviendo la labor de recopilación, gestión, seguimiento, análisis y uso de datos pertinentes, fiables y desglosados, en particular sobre los grupos vulnerables, de conformidad con los principios fundamentales de la Agenda 2030 y el enfoque de los datos basado en los derechos humanos. La organización colaborará con el Comité Nacional de Estadística, organismos públicos, círculos académicos, instituciones de investigación y la sociedad civil a fin de fortalecer su capacidad de seguimiento y evaluación de los programas nacionales de desarrollo.

59. A modo de instrumento innovador, el PNUD tiene previsto celebrar reuniones anuales con los asociados nacionales para presentar los principales resultados del desempeño, intercambiar información actualizada sobre la ejecución del programa para el país y estudiar los planes de cooperación futuros. Reforzará la rendición de cuentas mutua, la transparencia, la alineación y el diálogo entre el PNUD y los asociados nacionales.

Anexo

Marco de resultados y recursos para Belarús (2021-2025)

Prioridad u objetivo nacional: seguridad ambiental; transición a modelos racionales de producción y consumo (economía circular); empleo productivo e ingresos decentes.

Resultado del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS) (o equivalente) con participación del PNUD núm. 1: Para 2025, todas las personas, en particular los adolescentes, los jóvenes de ambos sexos, los hombres y mujeres de 65 años o más y otros grupos vulnerables se benefician de un desarrollo económico ecológico e inclusivo, gracias a los marcos regulatorios amplios, el fomento de las actividades comerciales, las alianzas con el sector privado y una mayor participación en la adopción de decisiones.

Resultado conexo del Plan Estratégico: Resultado 1. Promover la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones

<i>Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del MCNUDS</i>	<i>Fuente de los datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables</i>	<i>Productos indicativos del programa para el país (incluidos los indicadores, las bases de referencia y las metas)</i>	<i>Principales asociados/marcos de asociación</i>	<i>Costo estimado por resultado (miles de dólares de los EE. UU.)</i>
Indicador nacional de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 8.1.1: Tasa de crecimiento anual del producto interno bruto (PIB) real per cápita (%) Base de referencia (2019): 101,9 Meta (2025): 104,9 Fuente: plataforma nacional de presentación de informes	Comité Nacional de Estadística (Belstat) Plataforma nacional para la presentación de informes sobre los indicadores de los ODS Ministerio de Economía Frecuencia: anual	Producto 1.1. Elaboración e introducción de medidas para el desarrollo de una economía verde, circular y con bajas emisiones de carbono, teniendo en cuenta los intereses de los grupos vulnerables • Indicador 1.1.1. Indicador nacional de los ODS 12.1.1.1: Puesta en marcha de planes de acción nacionales sobre consumo y producción sostenibles o inclusión de esa esfera como prioridad o meta en las políticas nacionales. Base de referencia (2019): 1 Meta (2025): 1 Fuente de datos, frecuencia: plataforma nacional de presentación de informes, anual	Ministerio de Recursos Naturales y Protección del Medio Ambiente Ministerio de Economía Ministerio de Situaciones de Emergencia Departamento de Eficiencia Energética del Comité Estatal de Normalización Ministerio de Industria Ministerio de Agricultura y Alimentación Ministerio de Silvicultura Comité Estatal de Ciencia y Tecnología Academia Nacional de Ciencias Instituciones académicas y educativas Autoridades locales Sector privado Organizaciones no gubernamentales (ONG)	Recursos ordinarios 400 Otros 19.660
Indicador nacional de los ODS 8.5.2: Tasa de desempleo, desglosada por sexo y personas con discapacidad (%) Base de referencia (2019): 4,2 (hombres: 5,1; mujeres: 3,2; personas con discapacidad de 18 a 74 años: 16) Meta (2025): 5 Fuente: plataforma nacional de presentación de informes		Producto 1.2. Introducción de mecanismos financieros y no financieros que permiten un desarrollo regional eficaz, en particular en las zonas afectadas por la catástrofe de Chernóbil, y que aseguran la inclusión de los grupos vulnerables • Indicador 1.2.1. Indicador nacional de los ODS 1.2.1: Proporción de la población que vive por debajo del		

Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del MCNUDES

Fuente de los datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables

Productos indicativos del programa para el país (incluidos los indicadores, las bases de referencia y las metas)

Principales asociados/marcos de asociación

Costo estimado por resultado (miles de dólares de los EE. UU.)

umbral nacional de pobreza, desglosada por sexo (%)

Base de referencia (2019): 5,0
(hombres: 5,2; mujeres: 4,9)

Meta (2025): 5,0

Fuente de datos, frecuencia:
plataforma nacional de presentación de informes, anual

- **Indicador 1.2.2.** Indicador nacional de los ODS 10.2.1: Proporción de personas que viven por debajo del 50 % de la mediana de los ingresos, desglosada por sexo y personas con discapacidad (%)

Base de referencia (2019): 5,7
(hombres: 5,9; mujeres: 5,6; personas con discapacidad: 4,2)

Meta (2025): 5,0

Fuente de datos, frecuencia:
plataforma nacional de presentación de informes, anual

Producto 1.3. Fomento de la iniciativa empresarial, la competencia, la innovación, el trabajo decente y la diversificación de los ingresos, con énfasis en los grupos vulnerables y considerando los efectos de la COVID-19

- **Indicador 1.3.1.** Porcentaje de la fuerza de trabajo empleada en pequeñas y medianas empresas y empresas unipersonales

Base de referencia (2018): 33,9

Meta (2025): 37,4

Fuente de datos, frecuencia: Belstat, anual

Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del MCNUDS	Fuente de los datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables	Productos indicativos del programa para el país (incluidos los indicadores, las bases de referencia y las metas)	Principales asociados/marcos de asociación	Costo estimado por resultado (miles de dólares de los EE. UU.)
---	---	--	--	--

- **Indicador 1.3.2.** Proporción del valor agregado bruto de las pequeñas y medianas empresas en el PIB (%)
Base de referencia (2018): 24,5
Meta (2025): 30
Fuente de datos, frecuencia: Belstat, anual

Prioridad u objetivo nacional: seguridad ambiental; transición a modelos racionales de producción y consumo (economía circular).

Resultado del MCNUDS (o equivalente) con participación del PNUD núm. 2: Para 2025 se realiza una contribución importante a la acción climática mediante la introducción de medidas clave de mitigación del cambio climático y adaptación a él.

Resultado conexo del Plan Estratégico: Resultado 3. Fomentar la resiliencia a las perturbaciones y las crisis.

Puesto de Belarús en el índice de desempeño ambiental	Belstat	Producto 2.1. Elaboración e introducción de medidas y soluciones de mitigación del cambio climático y adaptación a él	Ministerio de Recursos Naturales y Protección del Medio Ambiente	Recursos ordinarios
Base de referencia (2018): 44	Plataforma nacional de presentación de informes			400
Meta (2025): 30	Ministerio de Recursos Naturales y Protección del Medio Ambiente	<ul style="list-style-type: none"> • Indicador 2.1.1. Emisiones anuales de dióxido de carbono (millones de toneladas de CO2 equivalente) Base de referencia (2018): 92 Meta (2025): 110 Fuente de datos, frecuencia: Ministerio de Recursos Naturales y Protección del Medio Ambiente, anual 	Departamento de Eficiencia Energética del Comité Estatal de Normalización	Otros
Fuente: Environmental Performance Index	Ministerio de Situaciones de Emergencia			19.462
Contaminantes descargados en la atmósfera (toneladas por kilómetro cuadrado)	Departamento de Eficiencia Energética del Comité Estatal de Normalización	Producto 2.2. Desarrollo y promoción de soluciones para fomentar la eficiencia energética, el desarrollo del mercado de servicios energéticos y la expansión del uso de fuentes de energía renovables	Ministerio de Situaciones de Emergencia	Ministerio de Industria
Base de referencia (2018): 6	Frecuencia: anual			
Meta (2025): 5,5		<ul style="list-style-type: none"> • Indicador 2.2.1. Indicador nacional de los ODS 7.3.1.1: Intensidad energética del PIB (kilogramos de equivalente en carbón por millón de rublos) (en precios de 2005) Base de referencia (2018): 380,5 Meta (2025): 353 	Ministerio de Silvicultura	Comité Estatal de Aduanas
Fuente: Belstat				
			Ministerio de Energía	Academia Nacional de Ciencias
				Instituciones académicas y educativas
				Autoridades locales
				Sector privado
				ONG

Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del MCNUDES

Fuente de los datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables

Productos indicativos del programa para el país (incluidos los indicadores, las bases de referencia y las metas)

Principales asociados/marcos de asociación

Costo estimado por resultado (miles de dólares de los EE. UU.)

Fuente de datos, frecuencia:
plataforma nacional de presentación de informes, anual

- **Indicador 2.2.2.** Indicador nacional de los ODS 7.2.1.1: Relación entre el volumen de producción de energía primaria a partir de fuentes de energía renovables y el volumen de consumo bruto de combustible y energía (%)

Base de referencia (2018): 6,2

Meta (2025): 7

Fuente de datos, frecuencia:
plataforma nacional de presentación de informes, anual

Producto 2.3. Aplicación de medidas para mejorar la conservación de la biodiversidad, el control de las especies animales y vegetales invasoras, y la gestión sostenible de los recursos hídricos y de tierras

- **Indicador 2.3.1.** Número de mecanismos de coordinación de la cuenca fluvial operativos que incluyen a países vecinos

Base de referencia (2019): 2

Meta (2025): 5

Fuente de datos, frecuencia: informes de los proyectos e informes gubernamentales oficiales, anual

- **Indicador 2.3.2.** Hectáreas de ecosistemas valiosos forestales, de humedales y de agua dulce bajo gestión sostenible

Base de referencia (2019): 67.885

Meta (2025): 82.885

Fuente de datos, frecuencia: informes de los proyectos e informes gubernamentales oficiales, anual

Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del MCNUDS

Fuente de los datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables

Productos indicativos del programa para el país (incluidos los indicadores, las bases de referencia y las metas)

Principales asociados/marcos de asociación

Costo estimado por resultado (miles de dólares de los EE. UU.)

Producto 2.4. Fortalecimiento de la preparación nacional para situaciones de emergencia ante los principales peligros, en consonancia con los factores regionales y los convenios internacionales sobre el medio ambiente

- **Indicador 2.4.1.** Número de actividades o cursos de capacitación en materia de seguridad celebrados a fin de fortalecer el sistema nacional de preparación para situaciones de emergencia

Base de referencia (2020): 0

Meta (2025): 20

Fuente de datos, frecuencia: informes gubernamentales oficiales, anual

Prioridad u objetivo nacional: transformación digital de la economía y difusión a gran escala de las innovaciones; entorno empresarial desarrollado e infraestructura sostenible.

Resultado del MCNUDS (o equivalente) con participación del PNUD núm. 3: Para 2025 se han sentado las bases de un ecosistema digital eficiente que, como parte de las ciudades inteligentes y sostenibles, permite la interacción entre el Estado, la sociedad y las empresas, con la participación equitativa de mujeres y hombres, a adolescentes, jóvenes y representantes de los grupos vulnerables.

Resultado conexo del Plan Estratégico: Resultado 2. Acelerar las transformaciones estructurales para el desarrollo sostenible

Proporción de procedimientos administrativos y servicios gubernamentales que se prestan por vía electrónica	Belstat	Producto 3.1. Mejora del sistema y la infraestructura de los servicios públicos electrónicos para personas y empresas mediante la digitalización de la administración pública	Ministerio de Comunicaciones e Informatización	Recursos ordinarios
Base de referencia (2018): 25 %	Plataforma nacional de presentación de informes		Ministerio de Justicia	400
Meta (2025): 75 %	Centro Nacional de Servicios Electrónicos	• Indicador 3.1.1. Proporción de los procedimientos administrativos respecto de las entidades jurídicas y los empresarios individuales realizados en forma electrónica	Centro Nacional de Información Jurídica	Otros
Fuente: Centro Nacional de Servicios Electrónicos	Frecuencia: anual	Base de referencia (2018): 16,8 %	Ministerio de Economía	6.300
Indicador nacional de los ODS 17.8.1: Proporción de personas que utilizan Internet (%), desglosada por sexo y lugar de residencia		Meta (2025): 30 %	Ministerio de Arquitectura y Construcción	
Base de referencia (2019): 82,8 (hombres: 82,5; mujeres: 83; ciudades y asentamientos)		Fuente de datos, frecuencia: Belstat, anual	Comité Estatal de Fronteras	
		• Indicador 3.1.2. Número de nuevos sistemas y soluciones digitales	Comité Estatal de Aduanas	
			Comité Estatal de Ciencia y Tecnología	
			Centro Nacional de Servicios Electrónicos	

Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del MCNUDES	Fuente de los datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables	Productos indicativos del programa para el país (incluidos los indicadores, las bases de referencia y las metas)	Principales asociados/marcos de asociación	Costo estimado por resultado (miles de dólares de los EE. UU.)
urbanos: 86,9; asentamientos rurales: 71,3) Meta (2025): 83 Fuente: plataforma nacional de presentación de informes		desarrollados para mejorar la administración pública en sectores clave Base de referencia (2019): 0 Meta (2025): 10 Fuente de datos, frecuencia: informes de los proyectos, anual	Instituciones académicas y educativas Autoridades locales Sector privado ONG	
<p>Producto 3.2. Elaboración de una política urbana nacional que integre plenamente los conceptos de “ciudad inteligente” (“distrito inteligente”) y apoyo al ensayo de soluciones</p>				
<ul style="list-style-type: none"> <p>Indicador 3.2.1. Indicador nacional de los ODS 11.2.1: Proporción de la población que tiene fácil acceso al transporte público, desglosada por sexo y lugar de residencia (%) Base de referencia (2019): 84,2 (hombres: 84,5; mujeres: 83,9; ciudades y asentamientos urbanos: 91,5; asentamientos rurales: 63,9) Meta (2025): 90 Fuente de datos, frecuencia: plataforma nacional de presentación de informes, anual</p> <p>Indicador 3.2.2. Número de conceptos relacionados con el desarrollo de “ciudades inteligentes” aplicados a nivel nacional Base de referencia (2019): 1 Meta (2025): 11 Fuente de datos, frecuencia: Ministerio de Comunicaciones e Informatización, anual</p> 				

Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del MCNUDES

Fuente de los datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables

Productos indicativos del programa para el país (incluidos los indicadores, las bases de referencia y las metas)

Principales asociados/marcos de asociación

Costo estimado por resultado (miles de dólares de los EE. UU.)

Producto 3.3. Aumento de la educación adicional en la esfera de la tecnología de la información y las comunicaciones y otras aptitudes de gran demanda en el mercado laboral, con énfasis en la empleabilidad de los grupos vulnerables

- **Indicador 3.3.1.** Número de personas que reciben educación y capacitación no formal en las esferas de la administración de empresas y la tecnología de la información y las comunicaciones

Base de referencia (2019): 0

Meta (2025): 600

Fuente de datos, frecuencia: informes de los proyectos, anual

Producto 3.4. Desarrollo y promoción de un sistema de participación electrónica para aumentar la participación del público en la vida de la sociedad y la toma de decisiones

- **Indicador 3.4.1.** Proporción de la población de 6 a 72 años que utiliza Internet para interactuar con el gobierno, por ejemplo, para obtener información (%)

Base de referencia (2018): 13,1

Meta (2025): 20

Fuente de datos, frecuencia: Belstat, anual

Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del MCNUDS	Fuente de los datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables	Productos indicativos del programa para el país (incluidos los indicadores, las bases de referencia y las metas)	Principales asociados/marcos de asociación	Costo estimado por resultado (miles de dólares de los EE. UU.)
---	---	--	--	--

Prioridad u objetivo nacional: desarrollo sostenible de la institución familiar; crecimiento cualitativo del capital humano; empleo productivo e ingresos decentes.

Resultado del MCNUDS (o equivalente) con participación del PNUD núm. 4: Para 2025, las mejoras realizadas en la recopilación de datos, las políticas de igualdad de género y relativas a la infancia, y la presupuestación con perspectiva de género han creado condiciones para que los hombres y las mujeres de todas las edades, en particular los mayores de 65 años, así como las niñas y los niños, puedan gozar más plenamente de sus derechos y mejorar su calidad de vida, entre otras cosas, a través de mayores oportunidades de empleo y una mejor protección contra la violencia de género y la violencia doméstica.

Resultado conexo del Plan Estratégico: Resultado 2. Acelerar las transformaciones estructurales para el desarrollo sostenible

Indicador nacional de los ODS	Belstat	Producto 4.1. Fortalecimiento del sistema nacional de recopilación, seguimiento, análisis y uso de datos desglosados de conformidad con el enfoque basado en los derechos humanos y los principios de igualdad entre los géneros y “no dejar a nadie atrás”	Ministerio de Trabajo y Protección Social	Recursos ordinarios
5.5.1: Proporción de escaños ocupados por mujeres en a) los parlamentos nacionales y b) los gobiernos locales (%)	Plataforma nacional de presentación de informes Ministerio de Salud	<ul style="list-style-type: none"> Indicador 4.1.1. Indicador nacional de los ODS 17.18.1.1: Número de indicadores mundiales formados para vigilar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (unidades) 	Ministerio de Economía	Otros
Base de referencia (2018): a) parlamentos nacionales: 34,55; b) gobiernos locales: 48,2	Frecuencia: anual		Ministerio de Salud	5.620
Meta (2025): a) 40; b) 50		Base de referencia (2018): 74	Ministerio de Finanzas	
Fuente: plataforma nacional de presentación de informes		Meta (2025): 93	Comité Nacional de Estadística	
Puesto de Belarús en el Índice mundial de disparidad entre los géneros		Fuente de datos, frecuencia: plataforma nacional de presentación de informes, anual	Instituciones académicas y educativas	
Base de referencia (2019): 29			Autoridades locales	
Meta (2025): 20			Sector privado	
Fuente: Banco Mundial			ONG	
		Producto 4.2. Elaboración de medidas y soluciones para reducir las prácticas discriminatorias, achicar la brecha salarial e introducir aspectos de género en los programas estatales de mediano plazo		
		<ul style="list-style-type: none"> Indicador 4.2.1. Indicador nacional de los ODS 8.5.1.1: Relación entre los salarios medios de las mujeres y los hombres (%) 		
		Base de referencia (2019): 73,1		
		Meta (2025): 80		

Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del MCNUDES	Fuente de los datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables	Productos indicativos del programa para el país (incluidos los indicadores, las bases de referencia y las metas)	Principales asociados/marcos de asociación	Costo estimado por resultado (miles de dólares de los EE. UU.)
		<p>Fuente de datos, frecuencia: plataforma nacional de presentación de informes, anual</p> <ul style="list-style-type: none"> • Indicador 4.2.2. Indicador nacional de los ODS 5.5.2: Proporción de mujeres en cargos directivos (%) Base de referencia (2019): 45,8 Meta (2025): 47 <p>Fuente de datos, frecuencia: plataforma nacional de presentación de informes, anual</p> <p>Producto 4.3. Desarrollo e introducción de medidas para fortalecer el sistema de salud, especialmente en el nivel de atención primaria, en relación con la respuesta a la COVID-19 y la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles, el VIH y las enfermedades infecciosas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Indicador 4.3.1. Indicador nacional de los ODS 3.3.1: Número de nuevas infecciones por el VIH por cada 1.000 habitantes no infectados, desglosado por sexo y edad Base de referencia (2018): 0,25 (hombres: 0,33; mujeres: 0,17; 0 a 14 años: 0,004; 15 años o más: 0,3) Meta (2025): 0,2 <p>Fuente de datos, frecuencia: plataforma nacional de presentación de informes, anual</p>		